

ARAG-Asaja INFORMA

www.aragasaja.com
T. 941 36 07 63
comunicacion@aragasaja.com



Campo de cereal
en el camino de
Fuenmayor. JUSTO
RODRIGUEZ



ARAG-Asaja califica como tardíos los cambios en la PAC propuestos por Planas

La organización agraria asegura que la aplicación del Real Decreto que prepara el MAPA no representará un gran alivio para el sector

LA RIOJA

LOGROÑO. Tarde, los cambios con los que el responsable del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) Luis Planas pretende aliviar la situación de los agricultores y ganaderos no llegan a tiempo para cumplir, precisamente, ese objetivo. «Muchos agricultores ya han sembrado ajustándose a la actual normativa de la PAC, por lo que, en la práctica, la aplicación de estas mejoras que ahora propo-

ne el ministro no tendrá ningún efecto para buena parte del sector», señala el secretario general de ARAG-Asaja, Igor Fonseca, «desde nuestra organización hemos reclamado al MAPA que apruebe flexibilizaciones desde el inicio de la campaña. Entendemos que los profesionales agrarios debían conocer con antelación las condiciones para llevar a cabo la siembra en sus explotaciones».

Y es que la presión que las últimas movilizaciones de agricultores y ganaderos ha servido para que Planas y la Comisión Europea actúen, muevan ficha y planteen un proyecto de Real Decreto que modifica la aplicación de la condicionalidad reforzada.

En este sentido, establece para

la cobertura mínima del suelo estipulada en las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM 6) la posibilidad de realizar labores verticales sin que estas sean profundas utilizando aperos como cultivador, chisel o similares y anulando la prohibición de realizarlas sobre rastrojos.

Además, se contempla que la práctica del abonado en verde sea compatible con esta BCAM y que, en el caso de los cultivos leñosos de pendiente superior al 10%, la cubierta sembrada o espontánea obligatoria para los periodos más sensibles pueda ser inerte como es el caso de los restos de poda.

Por otra parte, las comunidades autónomas podrán adaptar el periodo obligatorio destinado

al mantenimiento de la cubierta vegetal, sin que este sea inferior a cuatro meses consecutivos entre los meses de octubre a marzo. Y otra novedad importante: se permitirá la realización de tratamientos agrícolas sobre los barbechos entre los meses de abril y junio.

Rotación y ecorrégimen

El futuro Real Decreto también incluye flexibilidades en la rotación en tierras de cultivo (BCAM7) ya que los agricultores podrán optar entre dos prácticas: la rotación de cultivos que actualmente se contempla en la PAC y que consiste en dos obligaciones.

La primera, rotación tras tres años y una diversificación anual de cultivos; y la segunda, una di-

versificación anual de cultivos con los mismos requisitos y porcentajes exigidos para el pago en verde en de la PAC. Esto es que, si la explotación cuenta con tierras de cultivo de entre 10 y 30 hectáreas, deberán existir al menos dos cultivos sin que el mayoritario suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo. Si la explotación cuenta con más de 30 hectáreas, deberán existir al menos tres cultivos diferentes sin que el mayoritario suponga más del 75%, y los dos mayoritarios no superen el 95% de la tierra de cultivo.

La propuesta del MAPA también elimina la obligación de dedicar un porcentaje de la explotación a superficies o elementos no productivos. Es por ello que, para cumplir con el ecorrégimen de biodiversidad en tierras de cultivo se deberá dedicar un 7% de la superficie de secano y un 4% de la superficie si es de regadío. En cultivos permanentes, se debe destinar un 4% de la superficie declarada bajo este ecorrégimen.

ARAG-Asaja se sienta en la mesa ganadera para pelear por mejoras en el sector

La organización agraria trató el problema del lobo, el saneamiento frente a la tuberculosis y solicitó partidas presupuestarias para sufragar dichos gastos

LR.

LOGROÑO. Asaja ha vuelto a poner sobre la mesa ganadera los problemas de un sector que sigue sufriendo los daños del lobo y enfermedades como la tuberculosis. La organización agraria, peleando por dar solución a esta situación,



Una oveja herida por el lobo. LR

apeló a que la Consejería de Agricultura y Ganadería tomase medidas para mejorar su realidad.

En este sentido, Asaja ha solicitado que el lobo sea retirado del catálogo de especies protegidas además de que los pueblos riojanos de Santa Engracia y Robres del Castillo sean añadidos a la lista de municipios en los que se han producido daños de dicha especie pudiendo optar a ayudas y medidas compensatorias y agroambientales. Asimismo, la organización agraria también pide que la administración se haga cargo de los gastos inherentes a la curación

por tratamiento de todos esos animales que han sido atacados por el lobo.

Por otro lado, ARAG-Asaja también ha lanzado una petición en relación al saneamiento de control y erradicación de tuberculosis para que las fechas se ajusten a las necesidades de los ganaderos. Relacionado con este aspecto, la organización también pide un mayor control sobre el estado sanitario de la fauna silvestre.

Para sufragar estos daños que sufre el sector, ARAG-Asaja ha solicitado más medidas en forma de compensación.